



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 0114042



COMERCIO  
MONTILLA  
Concejalía de Comercio

## **BASES PARA EL CONCURSO MUNICIPAL DE ESCAPARATES “DECORA DE FLORES TU COMERCIO”**

Dentro de las iniciativas para la promoción de la actividad comercial en nuestro municipio y con el fin de apoyar y promocionar al comercio local, la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Montilla pondrá en marcha un **CONCURSO DE ESCAPARATES “DECORA DE FLORES TU COMERCIO”**, de acuerdo con las siguientes

### **BASES**

**PRIMERO:** El objetivo principal del mismo es fomentar las ventas de los comercios de Montilla en esta época del año, gracias a un ESCAPARATISMO DE CALIDAD en todos los establecimientos de la ciudad de Montilla.

**SEGUNDO:** La temática será la decoración con flores o cualquier otro elemento de ornamentación acorde con la Fiesta de la Cruz de Mayo.

**TERCERO:** Las fechas de exhibición de los escaparates decorados será desde el 1 al 31 de mayo de 2018 (ambos inclusive).

**CUARTO:** Podrán participar los comercios de Montilla que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener un negocio de apertura al público en Montilla.
- Decorar los escaparates con flores o cualquier otro elemento de ornamentación acorde con la Fiesta de la Cruz.
- Colocar en lugar visible del escaparate el distintivo de participante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 0114042



COMERCIO  
MONTILLA  
Concejalía de Comercio

**QUINTO:** Incluir posibilidad de concursar dos o tres comercios de manera conjunta en espacio público, siempre y cuando no dificulte el tránsito de vehículos ni peatones, en este caso, el Ayuntamiento no se hace responsable del cuidado de los elementos que se pongan en el espacio público. Se deberá pedir autorización al Ayuntamiento para ver si es posible utilizar el espacio público señalado.

**SEXTO:** Las solicitudes de participación en el concurso pueden retirarlas en el área de comercio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, o bien, solicitarlas al correo electrónico: [comercio@montilla.es](mailto:comercio@montilla.es).

Una vez rellenada la solicitud se podrá entregar de forma presencial en el área de comercio de este ayuntamiento de 8:00 horas a 15:00 horas o a través del correo electrónico: [comercio@montilla.es](mailto:comercio@montilla.es) adjuntando la inscripción. El plazo de entrega de las inscripciones será desde el 16 al 27 de abril de 2018.

**SÉPTIMO:** El jurado estará presidido por el Concejal de Comercio o persona en quien delegue, un secretario y dos vocales. Asimismo, ningún miembro del jurado podrá inscribirse para participar en este concurso.

El jurado quedará facultado para cualquier consideración y modificación sobre la cuantía de los premios y su fallo será inapelable. Se valorará especialmente el diseño, la originalidad y el colorido del escaparate.

**OCTAVO:** El fallo del jurado se hará público el día 22 de mayo. El establecimiento ganador podrá disfrutar de un anuncio en Montilla TV de un mes de duración a ejecutar en el plazo que decida, siempre y cuando sea antes de la finalización de 2018.

El establecimiento ganador deberá comunicar antes del 22 de Junio de 2018, el mes elegido para emitir el anuncio en Montilla TV. En el caso de que los establecimientos ganadores sean varios, se hará un solo anuncio con los establecimientos ganadores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 0114042



COMERCIO  
MONTILLA  
Concejalía de Comercio

**NOVENO:** La organización se reserva el derecho de alterar o modificar las presentes bases.

**DÉCIMO:** La Delegación de Comercio podrá establecer normas de procedimiento que permitan el desarrollo de este concurso, en caso de ser necesario, y que complementen estas bases. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Doña Aurora María Barbero Jiménez  
Concejala de Comercio